

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 0 3 3 /

EN CONCON, 0 9 ENE 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, social y turístico de la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal y provincial.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título I, Párrafo 1º, Artículo 4º: Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación...

DECRETO:

1. **DECRÉTESE**, como actividad municipal "IX Congreso Latinoamericano de Ciudades Turísticas" a realizarse los días 28, 29, 30 y 31 de agosto de 2019, cuya sede será la comuna de Concón y sub sedes las comunas de Viña del Mar y Valparaíso.
2. **DESÍGNESE**, la comisión organizadora del "IX Congreso Latinoamericano de Ciudades Turísticas", integrada por funcionarios municipales de las Direcciones de Dideco, Alcaldía, Seguridad Pública, Tránsito y de las oficinas de: Turismo&Eventos, Cultura, Prensa, Organizaciones Comunitarias, Delegación Rural, Operaciones e Informática.
3. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA ILLIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AV/C/pfg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dideco
3. Tránsito y Operaciones
4. Seguridad Pública
5. Turismo&Eventos
6. Cultura
7. Prensa
8. Organizaciones Comunitarias
9. Operaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado